

Bogotá D.C., jueves 17 de noviembre de 2022

Señora
PATRICIA ALFONSO
Redes sociales
Twitter: @PaPalfonso73
Ciudad

Asunto: Respuesta a la comunicación con Radicado UAERMV No. 20221120134542 del 15 de noviembre de 2022 SDQS 4143002022 – Intervención Calle 45B entre Carrera 22 y Avenida Carrera 24.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación del asunto, relacionada con:



La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV) revisó en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) la dirección correspondiente a su comunicación y consultó la base de datos de la Entidad en el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA) observando lo siguiente:

Localidad: No. 13 – TEUSAQUILLO // UPZ: TEUSAQUILLO

CIV	VÍA	DESDE	HASTA	TIPO DE VÍA	OBSERVACIONES
13001378	CL 45B	KR 22	AK 24	LO	CIV de uso vehicular se encuentra Reservado por el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo

CIV: CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL / LO: Malla vial local / IN: Malla vial Intermedia / AR: Malla vial Arterial



FIGURA 1. Fuente: SIGIDU (17-noviembre-2022)

De acuerdo con la verificación efectuada y con base en los datos registrados en el SIGIDU y el SIGMA, el tramo correspondiente a la dirección de su solicitud se encuentra reservado a la fecha, por parte del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo. (Figura 1).

Es importante aclarar que la Unidad de Mantenimiento Vial a diario evalúa la posibilidad de programar los tramos viales registrados en la base de datos, dentro de la ejecución por misionalidad que adelanta la Entidad, realizando una verificación de la información contenida en el SIGIDU, por lo tanto, los tramos que se encuentran con reservas o con pólizas vigentes por parte de alguna Entidad externa, no son tenidos en cuenta para la priorización establecida por la UAERMV.

De acuerdo con lo anterior, en cumplimiento del artículo 1 de la ley 1755 de 2015 que modifica el artículo 21 de la ley 1437 de 2011, se da traslado de su requerimiento a la Alcaldía local de Teusaquillo, para que desde su competencia amplíe la información al respecto y le brinde una respuesta directa.

Con lo anterior respondemos a su solicitud y reiteramos nuestra disposición para seguir trabajando por Bogotá dentro del alcance misional y de recursos de nuestra competencia.

Cordialmente,

Copia : Alcaldía Local Teusaquillo – Transversal 18 bis #38-41 - Parque del Brasil (Rad 20221120134542)



Documento 20221200108971 firmado electrónicamente por:

**PABLO EMILIO MUÑOZ
PUENTES**

Subdirector Técnico de Mejoramiento
de la Malla Vial Local
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE
MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL
pablo.munoz@umv.gov.co

Fecha firma:
17-11-2022 15:41:56

Revisado por:

HÉCTOR ALFONSO CONTRERAS RODRÍGUEZ
Contratista
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL
hector.contreras@umv.gov.co



025526a016e386ca8b133def99f52b161c50b682d02317adaca0487b558759a0

Código de Verificación CV: 489b8 Comprobar desde: <https://www.umv.gov.co/portal/verificar/>